



MATEMÁTICAS II

Criterios específicos de corrección

De forma general, se tendrán presentes los siguientes criterios:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto si son reiterados, simplifiquen el problema o contradigan principios teóricos básicos.
- No se tendrán en cuenta en la calificación incorrecciones debidas a cálculos anteriores erróneos siempre que exista coherencia en el desarrollo del problema.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

Bloque 1

- a) 1.5 puntos: 0.75 puntos por hallar los valores críticos y 0.75 por analizarlos bien.
- b) 1 punto: 0.5 por cada caso.

Bloque 2

- a) 1 punto.
- b) 0.5 puntos.
- c) 1 punto.

Bloque 3

- a) 1 punto.
- b) 1 punto.
- c) 0.5 puntos.

Bloque 4

- a) 1 punto: 0.5 puntos por la clasificación y 0.25 por cada uno de los elementos característicos.
- b) 1 punto: 0.5 puntos por la clasificación y 0.25 por cada uno de los elementos característicos.
- c) 0.5 puntos.

Bloque 5

- a) 0.5 puntos.
- b) 0.5 puntos.
- c) 1.5 puntos: 1 por el planteamiento y 0.5 por el cálculo.

Bloque 6

- a) 0.75 puntos.
- b) 0.75 puntos.
- c) 1 punto: 0.5 por el planteamiento y 0.5 por el cálculo.